

## **Salud: un enfoque integral para abordar las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres vivos**

**Esperanza Martínez**

Agradecer a ReAct por haber posicionado un tema tan complejo como es el misterioso mundo de los microbios desde la resistencia a los antibióticos y también agradecer la posibilidad de subrayar la importancia de la participación en este proceso de trabajar “Por una salud”.

En condiciones comunes criticaría el concepto de “Una salud”, pues podría parecer una simplificación de la diversidad, desconocer los contextos, o la diversidad de actores, de los sujetos, o de los horizontes. Sin embargo me atrae la idea que al hablar de una salud, se hable de la integración e interrelación de todos esos enfoques y mundos diversos.

El documento en discusión hace un primer intento de vincular salud humana con la de los animales y con el ambiente. “Una salud” reconoce las interconexiones entre las personas, los animales, las plantas y la biodiversidad, destaca los efectos de la urbanización salvaje puestos al desnudo con el COVID-19.

Sin duda se ha concretizado un gran salto y se abrió un camino por recorrer. Pero queda temas pendientes, por reflexionar y por entender, entre estos, tal vez el más importante es qué entendemos por salud. Esta no puede ser solamente ausencia de enfermedad. Puedo pensar que la salud es autonomía, es libertad, es dignidad, es pertenencia. Que para los pueblos diversos habrá particularidades que hagan la diferencia para una comprensión más compleja.

Se abre una puerta para que en esa Salud, estemos todas, todos, incluyendo el mundo animal, más allá de nosotros y el vegetal y el de los diminutos seres que pueblan, conservan y transforman el mundo a cada instante, como ha sido la propuesta de ReAct.

Es imposible pensar en Salud sin que nos ubiquemos en el escenario Covid, que nos ha sacudido en muchos sentidos, con dolor y temor, pero también con aprendizajes. La necesidad y posibilidad de un freno a la devastación se hizo evidente y se volvió posible. El COVID, con el virus SARS-COV-2, uno de esos seres diminutos, desnudó el desorden planetario y evidenció la crisis de la capacidad de controles, o descontroles locales, las dificultades de las soluciones globales, el pobre rol de los Estados.

Se puso al desnudo la trágica situación de los sistemas de salud con tristes escenarios de corrupción, y esto explicó el por qué de la desconfianza a esos sistemas formales que han gestionado la salud de manera delegataria, concentrada, individual, mercantil.

Por otra parte el cuidado y las cuidadoras se constituyeron en un nuevo paradigma. Aprendimos que en la vida lo esencial no se mueve por el capitalismo, que las redes alternas de solidaridad y cooperación, y que son las relaciones las que sostienen y reproducen la vida. Y claro, también aprendimos que la especie humana es frágil.

La crisis Covid tiene una relación directa con los impactos ambientales, con la globalización y con la pérdida de capacidades de gestionar nuestras vidas. Los temas ambientales pasaron a ser vitales.

La Declaración de Río de las Naciones Unidas de hace casi 30 años, demostró ya que no podíamos seguir pensando en el mundo como algo infinito, claramente había que parar y la razón de fondo, eran los temas ambientales.

El principio 10 de la declaración de Río establece que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales era con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda”.

Desde entonces en declaraciones siguientes, en sentencias judiciales, en opiniones expertas no solo se ha ratificado que la mejor de trabajar los temas ambientales es la participación, sino que es la única forma de trabajar estos temas.

En la actualidad la agenda de participación ha sido incorporada a los sistemas normativos nacionales como es la Constitución, en las leyes específicas de participación o en las políticas ambientales, pero también se ha desarrollado en las normativas internacionales especialmente con Escazú. La participación desde el principio 10 básicamente establece propuestas alrededor de el acceso a la información, el acceso a la justicia y la reparación.

De ahí la relevancia de hablar de incorporar la participación en la agenda de una Salud, que pretende no solo reconocer los diferentes ámbitos de la ciencia y de la gestión política sino pensar en los otros, en los seres no humanos y saltar desde las formas fraccionadas de tratar los problemas a las interdependencias y diálogos.

La participación es central para los procesos de investigación, en el diseño de políticas y en su reglamentación. Una investigación sin participación puede desestimar los efectos en el debilitamiento general de los cuerpos humanos y no humanos por la tecnología por ejemplo los transgénicos, los agrotóxicos o los mismos medicamentos. Los reglamentos pueden provocar efectos negativos y discriminatorios si es que son impuestos, no dialogados o desconocen los contextos, y eso ocurre cuando no hay participación.

Si hablamos por ejemplo de la zoonosis, la participación es central justamente para contener nuevas formas de discriminación y exclusión o intervenciones con una lógica tecnocientífica, excluyente, interesada e incluso militar. El documento Una sola salud dice, por ejemplo, que las zonas con zoonosis endémica son la Amazonía, el Gran Chaco, la selva Lacandona y La Mosquitia, todos estos territorios indígenas, cercados por la industria extractiva o por la agroindustria, que están en procesos de movilización y resistencia porque esas actividades o políticas desatan cambios brutales en sus propias visiones de vida y por su puesto es su salud.

Desde el punto de vista práctico reconocer explícitamente la interfaz entre lo humano, lo no humano y el ambiente tiene no solo un sentido práctico sino también existencial. permite dialogar con movimientos sociales y con las resistencias actuales, que son de lo mas diversas, las luchas ecologistas, las anti mineras, anti transgénicos, las de mujeres y muchs otras vinculadas propiamente a la salud.

Ecuador reconoció con la Constitución del 2008 a la Naturaleza como sujeto de derechos. Reconoció el derecho al respeto integral a su existencia, al mantenimiento de sus ciclos vitales, estructura, funciones, y procesos evolutivos y a las condiciones para la regeneración de esos mismos procesos. Pero tal vez el principal salto que se dio era reflexionar sobre qué es la naturaleza. ¿Es algo externo a nosotros o estamos contenidos en ella?, ¿qué tiene que ver la naturaleza con la salud?, ¿cómo construir salud para las especies humanas y no humanas?